



Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 19

Padre Hurtado, 07 de julio de 2026

[f /mph.cl](#) | [muni_mph](#) | [@mph_chile](#) | [www.mph.cl](#) | [Municipalidad #PadreHurtado](#)



**SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO**

CITACIÓN

*Se cita a usted a la Sesión Ordinaria N°19/2026 del Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado, para el día **7 de julio de 2026** a las **15:00 horas**, de manera presencial.*

TABLA

1. Aprobación del Convenio correspondiente al Programa de pavimentos Participativos, Llamado N.º 35 entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Padre Hurtado. **(SECPLA)**
2. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°23 del sector municipal. **(SECPLA)**
3. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°06 de la Dirección de Salud. **(SALUD)**
4. Aprobación de nómina de docentes beneficiados con cupos de retiro voluntario, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N.º2158, de fecha 29 de mayo de 2026, emitida por el Ministerio de Educación. **(EDUCACIÓN)**
5. Aprobación de acta de la sesión Ordinaria N°17 del 2026. **(SECRETARÍA MUNICIPAL)**
6. Varios



**CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

CVE/nmc.
DISTRIBUCIÓN:
- Concejales
- Alcaldía
- Direcciones



**SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°19 DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE PADRE HURTADO**

En Padre Hurtado, a viernes 07 de julio de 2026, siendo las 15:39 horas, se da inicio a la sesión. Preside don Felipe Muñoz Heredia, Presidente del Concejo y actuando como Ministro de Fe, don Cristian Vilches Escobar, Secretario Municipal.

CON ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES

PAZ GONZALEZ ZUÑIGA
MARCELA ROJAS FLORES
IGNACIO ARIAS DÍAZ
FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA
DANIELA DIAZ SANTIBÁÑEZ
ROCÍO LÓPEZ CÉSPEDES

ENTREGA DE CORRESPONDENCIA

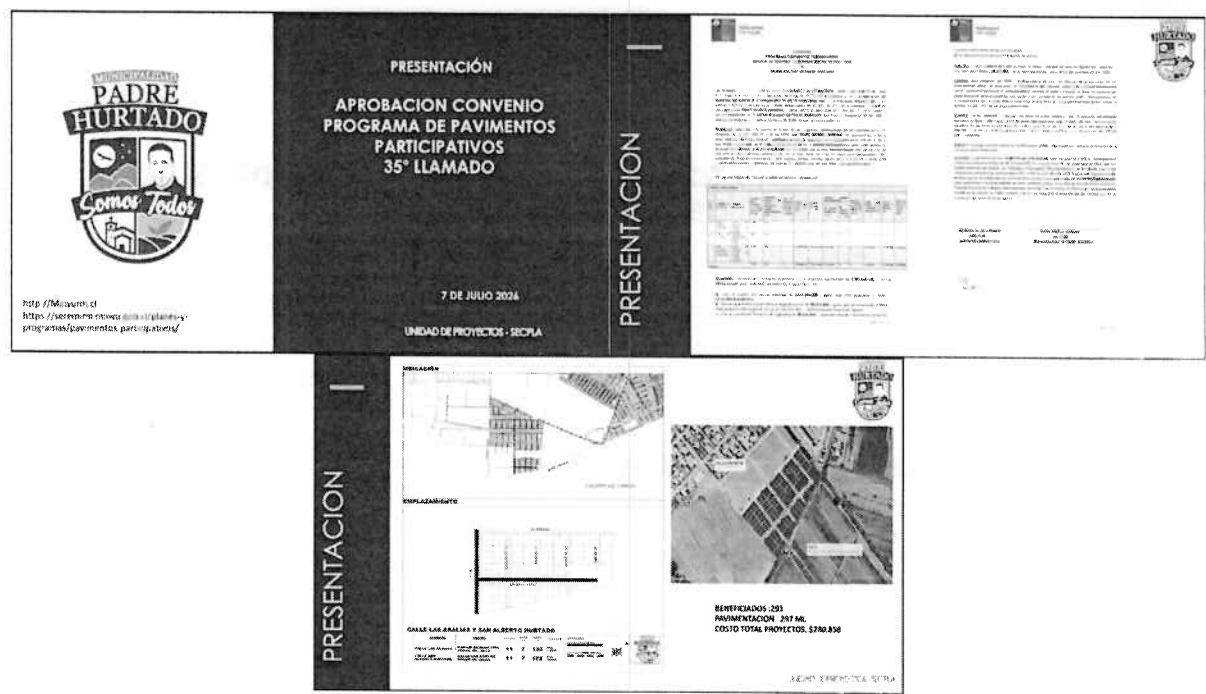
Sr. Secretario, a través del memorándum N°109/2026 de la Secretaría Municipal, señala que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales de lo siguiente:

- Dirección de Control remite informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre del año 2026 a los señores concejales:
 - **Paz González Zúñiga**
 - **Marcela Rojas Flores**
 - **Ignacio Arias Díaz**
 - **Francisco Garrido Sanhueza**
 - **Daniela Díaz Santibáñez**
 - **Rocío López Céspedes**
- Memorándum N°459/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas responde los memorándums N°89/2026 y N°136/2026 de Secretaría Municipal a los concejales:
 - **Francisco Garrido Sanhueza**
 - **Rocío López Céspedes**
- Memorándum N°438/2026 de la Dirección de Salud responde el memorándum N°101/2026 de Secretaría Municipal al concejal:
 - **Ignacio Arias Díaz**
- Secretaría Municipal remite acta de la Sesión Ordinaria N°18 del 2026, para revisión y posterior votación, a los señores concejales:
 - **Paz González Zúñiga**
 - **Marcela Rojas Flores**
 - **Ignacio Arias Díaz**
 - **Francisco Garrido Sanhueza**
 - **Daniela Díaz Santibáñez**
 - **Rocío López Céspedes**

PUNTO N°1

Aprobación del Convenio correspondiente al Programa de pavimentos Participativos, Llamado N.º 35 entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Padre Hurtado. (SECPLA)

Carolina Tecay, profesional de SECPLA, realiza presentación del punto.



Sr. Presidente:

Bien, gracias, Carolina.

Esto, bueno, es parte del trabajo que se ha venido realizando en razón de los llamados que hace el SERVIU, año tras año, para realizar los pavimentos participativos. Nosotros hemos estado tratando de garantizar que, hoy día, se puedan terminar las pavimentaciones de las calles que están sin pavimento hasta este año. Hasta el día de hoy, en nuestra comuna, entre ellas las calles de Santa Fe; hace poco tiempo se hicieron las del Rosal; trabajamos, en el año 2022, con Las Aralias; tenemos presentado ya Lota Green también, que está ahí, quedó, entre comillas, en lista de espera. Eso garantiza que entra a priorizar en el próximo llamado, así que la idea es poder garantizar que todas las calles de nuestra comuna tengan el pavimento que han esperado por mucho tiempo.

Así también, Los Jesuitas; vamos a terminar pronto el tramo de Río Ñuble también, que falta por pavimentar, ahí cercano a Segunda Transversal; y así, las calles de El Canelo, de San Ignacio y todas las calles que hoy día faltan por pavimentar. Esto es parte de lo que se va avanzando en esa materia, que nos gustaría que fuera mucho más rápido, pero, lamentablemente, requiere un proceso que muchas veces es bastante lento y, en el caso de los pavimentos participativos, se hace solo una vez al año.

Y ahí es donde nosotros, como municipio, aportamos también con esa diferencia para que esto se pueda realizar sin tener que solicitar ese gasto a las vecinas y vecinos.

¿Consultas, dudas?

Sr. Secretario Municipal (se procede a votación):

- | | |
|--------------------------------|---------|
| Sra. Concejala Paz González | Apruebo |
| Sra. Concejala Marcela Rojas | Apruebo |
| Sr. Concejál Ignacio Arias | Apruebo |
| Sr. Concejál Francisco Garrido | Apruebo |
| Sra. Concejala Daniela Díaz | Apruebo |
| Sra. Concejala Rocío López | Apruebo |
| Sr. Alcalde Felipe Muñoz | Apruebo |

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejal Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejal Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sra. Concejala Rocio López	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

- **Julia Aedo Méndez** – Docente del Liceo Bicentenario Paul Harris.
- **Nibaldo Godoy Pérez** – Docente del Liceo Bicentenario Paul Harris.
- **Gladys López Chesta** – Docente de la Escuela República Argentina.
- **Magaly Reyes Morales** – Docente de la Escuela República Argentina.

Ramón Zavala Soto - Docente de la Escuela La Esperanza

Aprobación de nómina de docentes beneficiados con cupos de retiro voluntario, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N.º 2158, de fecha 29 de mayo de 2026, emitida por el Ministerio de Educación. (EDUCACIÓN)

Carla Burgos, profesional de Educación, realiza presentación del punto

Julio 2026

Autorización Retiros Voluntarios

Presentado por
DAEM

En esta presentación

Autorización del Honorable Concejo Municipal para solicitar recursos al Ministerio de Educación por Retiro voluntario de cinco destacados y queridos docentes de la comuna.

Marco Normativo

La Ley N.° 20.976 establece una Bonificación por Retiro Voluntario destinada a profesionales de la educación que cumplen los requisitos legales, promoviendo la renovación de la dotación docente. En este marco, la Resolución Exenta N.° 2.158 de 2026 asigna y reasigna los cupos correspondientes al proceso 2024, formalizando la nómina de beneficiarios. El financiamiento del beneficio se realiza mediante el mecanismo de Anticipo de Subvención, conforme a la normativa vigente, permitiendo a los sostenedores gestionar oportunamente su pago.

Restricciones y obligaciones

Los beneficiarios que acepten la bonificación por retiro voluntario no podrán integrarse a dotaciones de asistentes administradas por SLEP, Municipios ni Corporaciones bajo ningún régimen laboral por los próximos 5 años, salvo que devuelvan la totalidad de la bonificación percibida.

ANÁLISIS FINANCIERO - ANTICIPO DE SUBVENCIÓN (3%)

Anticipo autorizado	Recursos comprometidos	Solicitud proceso 2026	Saldo disponible
\$6.535.658	\$2.282.730	\$847.143	\$3.405.785

Análisis Financiero

- El análisis financiero contenido en esta solicitud respalda el presupuesto solicitado dentro del límite del 3 % del Anticipo de Subvención para financiar integralmente la Bonificación por Retiro Voluntario 2026, sin comprometer el margen presupuestal para la ejecución y gestión de otros proyectos prioritarios del municipio.

CONCLUSIÓN TÉCNICA

El análisis financiero contenido en esta solicitud respalda el presupuesto solicitado dentro del límite del 3 % del Anticipo de Subvención para financiar integralmente la Bonificación por Retiro Voluntario 2026, sin comprometer el margen presupuestal para la ejecución y gestión de otros proyectos prioritarios del municipio.

Julio 2026

GRACIAS

Presentado por
DAEM

Sr. Presidente:

Muchas gracias, Carla.

Bueno, después de tanto tiempo, entregando sus servicios, la verdad es justo que se puedan acoger a esta norma que permite el retiro voluntario de los docentes, auxiliares y cualquier funcionario, tanto de educación como de salud, y, en este caso, del municipio también.

Y la suerte es que están avanzando los retiros, porque hubo un tiempo, a la fecha, en donde había una lista de espera bastante larga. Y la verdad es que mucha gente llevaba esperando también mucho tiempo. Teníamos algunos casos acá, en la Dirección de Educación, de hecho, que logramos tramitar hace un tiempo atrás y, bueno, ahora estamos autorizando, en definitiva, el retiro de estas cinco personas que entregaron prácticamente, en algunos casos, casi toda su vida profesional y laboral al servicio de nuestros establecimientos educacionales.

Así que, si no hay más dudas o consultas, entiendo que también lo revisaron en la comisión. Por respeto a las mismas personas no vamos a decir sus nombres, Entendemos que esta es una decisión personal de ellos y, posterior a ello, cuando se haga el retiro, seguramente les daremos un sentido homenaje y ahí, si ellos están dispuestos, le comunicaremos a la comunidad también cuáles son las personas que hoy día se acogen a este retiro voluntario

Carla Burgos:

Si me permite, alcalde. Sí, estamos muy contentos y gracias a usted también porque nos ha ayudado a hacer gestiones para poder optimizar los trámites, ya que, tal como usted lo explica, nosotros, desde el año 2019, estamos postulando a diferentes funcionarios asistentes de la educación y docentes, y ha sido bien complejo el panorama.

Actualmente nos quedan tres funcionarios, tres docentes todavía para que llegue su cupo, y 14 asistentes de la educación. Así que vamos a seguir luchando estos meses que quedan antes del traspaso al SLEP para que estos funcionarios tengan la tranquilidad de que, antes de ser traspasados, puedan tener su cupo también antes del traslado, antes del traspaso.

Sr. Secretario Municipal (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González

Apruebo (Secretario, si me permite una mención. Solo quería agradecer, en este espacio, a estos cinco docentes que, como dijo el alcalde, no podemos decir sus nombres, pero la verdad es que uno de ellos incluso trabaja con nosotros desde el año 1983. O sea, han sido muchísimos años de servicio que ellos han dedicado aquí, en la comuna de Padre Hurtado. Muchos de los niños se han formado con ellos y, la verdad, es que yo, en lo personal, solo quiero darles las gracias.

Ellos son muy conocidos. Cuando sepan quiénes son, la verdad es que se van a alegrar mucho por ello. Hace tiempo que también estaban esperando esta retribución, también justa, por sus años de servicio. Así que, nada, felicitaciones y que también les vaya muy bien en este nuevo comienzo, que parte ahora ya cuando ellos salen de la jaula.

Eso, gracias, secretario).

Sra. Concejala Marcela Rojas
Sr. Concejal Ignacio Arias
Sr. Concejal Francisco Garrido
Sra. Concejala Daniela Díaz
Sra. Concejala Rocío López
Sr. Alcalde Felipe Muñoz

Apruebo
Apruebo
Apruebo
Apruebo
Apruebo
Apruebo

428/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba nómina de docentes beneficiados con cupos de retiro voluntario, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N.º 2158, de fecha 29 de mayo de 2026, emitida por el Ministerio de Educación.”***

- ***Julia Aedo Méndez – Docente del Liceo Bicentenario Paul Harris.***
- ***Nibaldo Godoy Pérez – Docente del Liceo Bicentenario Paul Harris.***
- ***Gladys López Chesta – Docente de la Escuela República Argentina.***
- ***Magaly Reyes Morales – Docente de la Escuela República Argentina.***
- ***Ramón Zavala Soto – Docente de la Escuela La Esperanza.***

PUNTO N°5

Aprobación de acta de la sesión Ordinaria N°17 del 2026. (SECRETARÍA MUNICIPAL)

Sr. Secretario Municipal (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejál Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejál Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sra. Concejala Rocío López	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

429/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba acta de las Sesión Ordinaria N°17 del 2026.”***

PUNTO N°6

Varios

Concejala Paz González:

Gracias.

Alcalde, le quiero exponer el caso del condominio Solé Tres, que físicamente se encuentra frente al Líder del sector Laguna del Sol, en ese proyecto inmobiliario. Está específicamente el condominio Solé Tres, que tiene 167 departamentos.

Hoy día ellos, como vecinos, están bastante preocupados y angustiados porque la torre tiene un asentamiento, donde han bajado los cimientos de su casa en casi dos centímetros. Ese proyecto inmobiliario es completamente nuevo. Hay muchas personas que pagan su dividendo, otras que han adquirido esa vivienda a través de subsidios, otros a través de cupos de integración. Son familias que hoy día viven en nuestra comuna hace ya aproximadamente dos años.

Y no solamente tienen problemas con el asentamiento y la baja del terreno en sí, sino que además hoy día se han provocado fisuras en las murallas que se han ido incrementando, que tenían un tamaño de cinco o seis centímetros y hoy día incluso alcanzan los ribetes del techo.

Ellos son de la inmobiliaria I7 y resulta que han intentado en varias oportunidades tener una reunión con posventa de la inmobiliaria I7, pero no se han podido entrevistar con ellos y, cuando lo han hecho, no han recibido ninguna solución a la preocupación que ellos tienen, en este caso, por la seguridad que preste ese edificio.

Inclusive, una de sus mayores preocupaciones hoy día es que, en la entrada de estos departamentos, no podría ingresar un carro de Bomberos si es que se produjera un incendio.

Entonces, yo no sé si está la posibilidad de que el Departamento de Obras se junte con los vecinos, en este caso con el comité que existe, que está activo dentro de ese proyecto inmobiliario, para que pueda darles sugerencias, a través de los arquitectos, incluso de la Dirección Jurídica, de cuáles son los pasos a seguir.

Cuando tenemos un proyecto tan grande que benefició a tantas personas de nuestra comuna, yo creo que lo más justo es poder acompañarlos hoy día en este problema que ellos tienen. Bueno, nuestro país es un país sísmico, ni Dios lo quiera, pero si hoy día tuviéramos un terremoto, no sabríamos en qué condiciones quedarían esos departamentos si hoy día, no habiendo ocurrido ninguna desgracia, ya tienen estos problemas con el hundimiento de sus terrenos, con las fisuras en las murallas, con el óxido en los tubos de ventilación. De verdad, son demasiados los problemas que ellos hoy día tienen.

Como le dije anteriormente, ellos aún no cumplen los dos años viviendo en esos departamentos. Estos departamentos tienen la garantía, pero la verdad es que la inmobiliaria, reitero, no ha atendido el llamado ante esta enorme preocupación que hay.

Y la verdad es que yo creo que falta ahí el respaldo municipal que los pueda apoyar como vecinos, como comité. Incluso, alcalde, hoy día los vecinos, a casi dos años de vivir ahí, aún no tienen las escrituras de su casa. O sea, de verdad son demasiados los problemas que ellos hoy día tienen.

Así que le pido que, ojalá, pueda instruir al Departamento de Obras Municipales para que pueda apoyar a este comité y presentarse acompañándolos cuando tengan la reunión con posventa, para que definitivamente les puedan dar una solución a los problemas que hoy tienen los departamentos del condominio Sole Tres.

Gracias, alcalde.

Sr. Presidente:

Gracias.

De todas maneras, vamos a apoyar a los vecinos. Las construcciones, cuando se trata de daño estructural, tienen una garantía de 10 años. Como eso fue entregado hace tres, si no me equivoco, empezaron la primera entrega, ya van a ser aproximadamente tres años. Están dentro del plazo de garantía, así que lo que vamos a hacer es poder comunicarnos con ellos, citarlos y asesorarlos, que es lo que podemos hacer, en definitiva.

Y ahí ver cómo, con las instituciones con las que podamos gestionar algún tipo de solución, hacer el acompañamiento, que es lo que podemos hacer. Lamentablemente, no podemos patrocinar directamente una demanda, pero sí poder orientarlos en ese sentido.

Así que no hay problema con eso.

Gracias, concejala.

Concejala Marcela Rojas:

Buenas tardes a los presentes y a los vecinos que nos acompañan desde sus casas.

Alcalde, quiero referirme a un problema que ya está teniendo el consultorio de Santa Rosa, sobre todo en el horario de urgencia. Está el problema con los parlantes, que no se escuchan bien. Sí, es verdad que la gente habla mucho, pero no se entiende lo que dicen.

Y pasa, sobre todo, con los adultos mayores, que los llaman tres veces y, cuando van a preguntar, ya no los atienden porque los han llamado tres veces.

Son varios los reclamos y me consta porque estuve también presente y también lo vi. Así que, para que vean, alcalde, el tema de que no se entiende lo que hablan, en primer lugar, y también se escuchan mal los parlantes.

Eso, alcalde.

Sr. Presidente:

Gracias, concejala.

Vamos a pedir a la Unidad de Salud que revise y que haga las modificaciones, si es que hubiese que hacer alguna modificación del sistema de llamado que tenemos hoy día. El del CESFAM es un poco más nuevo, lo cambiamos hace poco, funciona muy bien, igual que los tótems de números. Pero el de Santa Rosa, la verdad es que ya tiene una buena cantidad de años y quizás ya hay que cambiarlo para que no genere esa molestia y esas dificultades, sobre todo a las personas adultas mayores.

Gracias.

Concejal Ignacio Arias:

Alcalde, bueno, quisiera reiterar una preocupación que me hicieron y plantearon vecinos del sector Las Violetas, en La Esperanza, específicamente en el tramo ubicado antes de llegar a la rotonda y a la escuela.

Se trata de un sector que ha experimentado un crecimiento importante en materia habitacional. Si bien se entiende que corresponde a una vía rural y, por lo tanto, su administración y ejecución de obras depende de la Dirección de Vialidad, considero que es indispensable que, como municipio, acompañemos y respaldemos la inquietud de estos vecinos de la comunidad.

En este tramo existe una larga recta donde los vehículos alcanzan altas velocidades, generando un evidente riesgo para peatones, residentes y estudiantes. Afortunadamente, los incidentes ocurridos no han dejado víctimas, pero sí ha habido varios incidentes, sobre todo con las familias que viven ahí, al borde de este camino.

Asimismo, quiero solicitar nuevamente que se gestione, con carácter de suma urgencia, la demarcación en el viraje localizado en la intersección de Camino al Paraíso con El Guanaco. Ya de nuevo se registró otro accidente, lo que evidencia la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad.

Son dos solicitudes que, obviamente, dependen de Vialidad, pero creo que, como municipio, debemos apurar las gestiones para que se ejecuten a la brevedad.

Eso. Gracias.

Sr. Presidente:

Gracias, concejal.

Efectivamente, constantemente hemos estado haciendo solicitudes a la Dirección de Vialidad. De hecho, en razón de esa solicitud, hoy día se está haciendo una limpieza de los caminos rurales, desmalezando los bordes de camino en el sector de Las Violetas. Estamos pidiendo que se extienda al sector de Los Corrales y otros más.

Y, en el caso de la reducción de velocidad y señalética, ha sido una constante la solicitud. Ahora, nosotros estamos haciendo un proyecto de iluminación para todo el sector rural, para poder poner luminarias donde no existen, que es una de las trabas que tiene la Dirección de Vialidad precisamente para hacer reducción de velocidad, tanto como en el camino El Guanaco, que sí o sí, en el cruce que también lo mencionó, esperamos que se ponga un reductor de velocidad a ambos lados, así como en el cruce también de El Guanaco con el camino de Bajos de Santa Cruz, ya que ahí se va a hacer, lo más probable, una modificación que sea como un empalme. Pero, aun así, hay que hacer una reducción de velocidad también en el camino El Guanaco porque, sí, efectivamente ha habido una seguidilla de accidentes en el sector, y todo a causa de la altísima velocidad que alcanzan los vehículos. Y lo mismo en el sector de Las Violetas, en nuestro sector rural.

Así que vamos a insistir con eso a la Dirección de Vialidad, pero depende de lo rápido que podamos iluminar para que ellos puedan hacer la instalación de los reductores de velocidad.

Y es por eso que la Secretaría Comunal de Planificación está trabajando en el proyecto de iluminación, que esperamos tener muy pronto para poder subirlo a licitación, ¿cierto?, y poder tener ese servicio, ojalá, de aquí a fin de año desarrollándose en varios sectores de nuestra comuna, tanto en el sector rural como también en el sector urbano, en razón del recambio de algunas luminarias que faltan por recambiar y, asimismo, también instalando mayor cantidad de luminarias peatonales en algunos sectores que son bastante oscuros.

Eso. Gracias.

Concejal Ignacio Arias:

Alcalde.

Lo último, los vecinos están dispuestos también a generar una lista con firmas, si es que es necesario, para apoyar también la solicitud.

Sr. Presidente:

Perfecto. Sería muy bueno para acompañar el oficio nuevamente solicitando aquello, porque tenemos una seguidilla de oficios. Yo creo que, si contamos los oficios desde el año 2021, que asumimos, hasta la fecha, ya deben ser cerca de 50 los que hemos ingresado. Muchas Gracias.

Francisco Garrido:

Buenas tardes, alcalde; a los vecinos que nos están viendo.

Nuevamente, buenas tardes, alcalde; a los vecinos que nos están viendo.

Hoy tuvimos una comisión de educación y uno de los temas que surgió, que quiero consultar. Como sabemos que el Departamento de Educación va a ser traspasado al Servicio Local de Educación el año 2027, quisiera saber si el municipio tiene contemplada la absorción de un porcentaje de funcionarios para el próximo año, provenientes del DAEM.

Ese sería mi único punto vario, alcalde.

Sr. Presidente:

Sí. Es algo que se va a ver en razón del camino que se está siguiendo, porque muchos de los funcionarios están postulando, de hecho, al Servicio Local de Educación.

De todas maneras, nosotros vamos a poder garantizar el hecho de que podamos asumir algunas funciones, en razón de la capacidad que tengamos de hacerlo. Porque significa contratar en funciones que hoy día prácticamente no existen, o crear nuevas funciones para personas que vienen desarrollando otras.

De todas maneras, ¿existe esa posibilidad?

Sí, siempre y cuando exista la voluntad también de los funcionarios de querer acceder a ello, pero eso se ve en el transcurso del proceso.

Estamos, entre comillas, haciendo las dos gestiones, calculando el monto de los finiquitos, porque hay muchos que quieren, después de tantos años, ser finiquitados y quizás buscar o terminar ya su relación laboral en el servicio público. Esto es como un retiro anticipado, por decirlo de alguna manera.

Y hay otros que quieren seguir trabajando con nosotros y vamos a estar abiertos a esa posibilidad.

Así que, de todas maneras, con la firma del convenio y con el traspaso que está programado para el 31 de diciembre, y los concursos que se van a volver a subir, se va a garantizar la posibilidad de que algunas personas, ojalá la mayor cantidad de nuestro DAEM, puedan quedar trabajando en el SLEP, ¿cierto?, para que trasladen todo el conocimiento y los servicios que han prestado acá, en nuestro Departamento de Educación, hacia el Servicio Local de Educación de la provincia de Talagante.

Gracias, concejal.

Concejala Daniela Díaz:

Gracias, alcalde.

Solamente quiero hacerle una consulta. ¿Cuál sería el criterio técnico que utilizaron, alcalde, para delimitar 30 kilómetros por hora en la avenida San Ignacio, desde la rotonda hasta Camino a Melipilla? Y hay un sector de San Ignacio también, llegando a Las Aralias, ya que no hay ningún establecimiento educacional ni nada para que se reduzca tanto la velocidad.

A pesar de que tenemos hartos ahí, lo de todos los resaltos, de estas bandas también, ¿cómo se llaman estas bandas? Alertadoras.

Esa consulta, nada más. Lo demás se lo enviaré directamente a los directores.

Muchas gracias.

Sr. Presidente:

Voy a hacer la consulta para poder responder eso, porque entiendo que, cuando se hace el IMIV, que determina la señalética que se instala, estas pasan por el Serviu y por, en el caso de que haya semáforos, por la Unidad Operativa de Control de Tránsito, quienes determinan, en razón del tipo de calle, cuál es la señalética que se tiene que instalar.

Por eso digo, o sea, no es una determinación que sea 100 % municipal, porque son calles que tienen, como le expliqué hace un tiempo atrás, doble tuición. Incluso San Ignacio tiene tuición del Serviu, MOV; Los Bajos de Santa Cruz también, etcétera, etcétera.

Entonces, cuando se hace el IMIV, que es el informe que evalúa las condiciones o las mejoras que se tienen que hacer en razón de la instalación de reductores de velocidad, de semaforización, de señalética, de pasos peatonales, etcétera, etcétera, a las empresas que desarrollan los proyectos en el sector, en este caso, por ejemplo, Líder; en el caso de las inmobiliarias que desarrollaron el mismo proyecto I7; en el caso del nuevo strip center que se está desarrollando ahí, en Santa Herminia con San Ignacio, se les exige una cierta cantidad de soluciones al impacto vial, y eso tiene que ver mucho con la señalética que se instala.

Muchas de esas solicitudes salen desde instancias que no son municipales, porque cuando son obras menores es el municipio, o la Dirección de Tránsito, la que determina y hace una evaluación. Pero cuando son obras mayores, que incluyen, por ejemplo, la salida de una calle, el viraje de una calle hacia un sector, por ejemplo, voy a poner un ejemplo súper simple: cuando uno va llegando al Líder, vienen vehículos saliendo de la autopista o saliendo de la rotonda, y los vehículos que vienen por San Ignacio van hacia la rotonda. Ahí hay un viraje de los que ingresan al supermercado, incluso de los que salen también. Lo más probable es que esa condición haya sido la que solicitó, en este caso, el Serviu para poder determinar que se tenía que instalar una señalética de 30 kilómetros por hora, que es la velocidad máxima.

Ahora, si usted me pregunta, en una vía con el tráfico de personas que tiene San Ignacio hoy día, no es tan alejado de la realidad el hecho de que exista esa delimitación de velocidad. Entendiendo que, por ejemplo, Camino a Melipilla, que es una vía también urbana, tiene una velocidad máxima de 50 kilómetros por hora.

Entonces, eso es. Si a la gente le molesta andar lento, que se dé la vuelta por la autopista. Porque lo que tenemos que preocuparnos acá es de cuidar a los peatones y a la gente que transita y camina por la calle, una de las principales avenidas de nuestra comuna.

Gracias.

Concejala Rocío López:

Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos.

El mes pasado participé en la reunión de la Comisión de Gestión Ambiental de Residuos de la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur, más conocida como MSUR, de la cual nuestro municipio forma parte.

MSUR tiene un convenio con una planta que se llama Pañihue Sustentable para el reciclaje de pilas y de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Estuvimos junto al equipo de Medio Ambiente Municipal, hicimos las averiguaciones correspondientes y confirmamos que existe la posibilidad de instalar en nuestra comuna un punto de reciclaje y recepción de estos residuos, sin costo para el retiro de estos materiales.

Es por eso que solicito que se evalúe la implementación de este punto de reciclaje y propongo que se considere, como posibles ubicaciones de este punto, la municipalidad o el Centro Cultural, para así facilitar a los vecinos poder llegar y tener una alternativa segura y responsable para el reciclaje de estos aparatos.

Eso sería.

Sr. Presidente:

Gracias, concejala.

Importantísimo, porque el reciclaje no es tan solo lato, cartones, plásticos o vidrios, como todo el mundo cree.

Ya que estamos hablando de aquello, lamentablemente Cristal Chile eliminó el punto de reciclaje, ya lo eliminó, entiendo, el punto de reciclaje que tenían ahí en la empresa, porque pasa lo mismo que pasa en distintos puntos de reciclaje: se transforma prácticamente en un basural. La gente pasa a dejar de todo, más allá de lo que diga el punto.

Pero vamos a tomarlo en consideración. Somos miembros activos de MSUR en este momento, asociación que se dedica principalmente al reciclaje y a la gestión de residuos. Así que, en razón de que estamos todavía en una etapa de certificación del SCAM, de que queremos seguir avanzando en aquello y de que queremos ser certificados en calidad ambiental, es que vamos a tomar en consideración la oferta que, en este caso, nos está haciendo MSUR para poder tener ese punto, y vamos a buscar cuál va a ser el mejor lugar. Puede ser acá en el municipio o en el Centro Cultural. La idea es que esté en un lugar que sea bien accesible también para la comunidad, para que pueda hacer la entrega de ese tipo de residuos que, sin duda, ayudan, sobre todo, a complementar lo que ya tenemos en distintos puntos, que es principalmente latas, cartón, plástico y vidrio.

Y hay otra cosa que es importante señalar, y es que estamos trabajando con el Gobierno Regional y nos estamos sumando al programa de compostaje, que busca hacer entrega de composteras para que las familias que quieran tenerlas en sus domicilios también puedan hacer compostaje con los residuos orgánicos. Ellos entregan las composteras, y todo el proceso de capacitación para que se pueda realizar. Así que nos estamos sumando a ello también.

Gracias, entonces, a todas y todos.

Siendo, señor secretario, las 16:36 horas, damos por finalizada esta sesión ordinaria N.º 19 del Honorable Concejo Municipal de hoy, martes 7 de julio de 2026.

Que tengan todos una excelente tarde. Nos vemos el próximo martes.



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL